



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0125-2023-MDSMF/A

San Miguel de El Faique, 25 de abril del 2023.

### VISTO:

El Informe N° 092-2023-MDSMF-GIDUR-JGRM de fecha 02 de febrero de 2023, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, en el cual solicita formación de UGM- UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL, El Informe N° 0388-2023-MDSMF-GIDUR-JGRM de fecha 18 de abril de 2023, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, solicita designar al equipo responsable de la Unidad de Gestión Municipal;

### CONSIDERANDO:

Que, en la Administración Pública, la autoridad competente en sus Tres Niveles de gobierno (Nacional, Regional o Local), debe sujetarse a lo establecido en el Principio de Legalidad, el mismo que conforme lo establecido en el Artículo IV numeral 1 sub numeral N° 004-2019-JUS, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 25 de enero de 2019, señala expresamente lo siguiente: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas."

Que, el artículo II del T.P. de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el segundo párrafo del artículo 39° concordante con el artículo 43° del citado cuerpo legal, establece que: "El alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la ley mediante decretos de alcaldía. Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo. Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo."

Jr. Jacinto Pongo N° 156 - San Miguel de El Faique

<https://munifaique.com/> Email: [mesadepartes@munifaique.com](mailto:mesadepartes@munifaique.com)



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

Que, en merito a lo establecido en el artículo 80° numeral 4, literal 4.2 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, se establece Proveer Los Servicios de Saneamiento Rural. Concordante con el artículo 87° de la pre citada norma "Las Municipalidades Distritales y Provinciales, para cumplir su fin de atender las necesidades de los vecinos, podrán ejercer otras funciones y competencias no establecidas específicamente en la presente ley o en leyes especiales, de acuerdo a sus posibilidades y en tanto dichas funciones y competencias no Esten reservadas expresamente a otros organismos públicos de nivel local regional o nacional"

El Informe N° 0388-2023-MDSMF-GIDUR-JGRM de fecha 18 de abril de 2023, emitido por la Oficina de Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural.

En uso de las facultades conferida por el Artículo 20° - inciso 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR** responsable de la (UGM) Unidad de Gestión Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique:

Jefe de Unidad de Gestión Municipal

Responsable de Operaciones y Mantenimiento

Responsable de Comercialización, Cobranza.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR** la presente resolución al interesado con las formalidades de Ley.

**ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR** al responsable de la Sub Gerencia de Informática y Estadística de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique, cumpla bajo responsabilidad funcional y administrativa con publicar la presente Resolución en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

Guillermo Morales Sánchez  
ALCALDE

Jr. Jacinto Pongo N° 156 - San Miguel de El Faique

<https://munifaique.com/> Email: [mesadepartes@munifaique.com](mailto:mesadepartes@munifaique.com)